



# MEMAC

Mesa Nacional sobre Minería  
Abierta a la Comunidad

## Reglamento Operativo

### Introducción

Este reglamento operativo tiene por fin definir y comunicar las características de la dinámica de la MEMAC en tanto espacio abierto de participación, diálogo y debate.

Este reglamento operativo tiene por finalidad definir y comunicar las características de la dinámica de la MEMAC en tanto espacio abierto de participación, diálogo y debate. Considerando los cuestionamientos públicos a la actividad minera basados, fundamentalmente, en la administración de los riesgos ambientales y los aportes al desarrollo económico y social, el 2 de febrero de 2022, mediante la **Resolución MDP 89/2022**, se conformó la Mesa Nacional sobre Minería Abierta a la Comunidad (MEMAC).

Con el propósito de estimular un debate abierto, honesto, basado en fundamentos científicos e información rigurosa, sobre los posibles impactos positivos y negativos de la actividad minera, se creó la MEMAC con los siguientes objetivos: recibir, exponer, analizar y debatir sobre los beneficios, riesgos y factores a considerar en el desarrollo de la minería, todo ello en un marco de diálogo democrático, constructivo y de respeto; difundir información y análisis entre la comunidad, incorporando visiones de diferentes sectores productivos, del trabajo, sociales, ambientales, académicos, científicos y tecnológicos; presentar y debatir sobre los lineamientos del Desarrollo Minero Argentino.

**La MEMAC involucra el desarrollo de encuentros federales en donde todos los actores interesados en la minería pueden debatir en base a información fidedigna.** Su objetivo es intercambiar pareceres entre los distintos sectores de la sociedad a través de exposiciones, análisis y debates sobre los beneficios, riesgos y factores a considerar. Asimismo busca potenciar el desarrollo de una minería más sustentable que cuide el ambiente y genere puestos de trabajo, mejora las comunidades donde se inserta y desarrollo productivo nacional.

En tanto instancia de encuentro y comunicación, las claves de este espacio son:

El **diálogo abierto** para conducir procesos de comunicación constructivos e inclusivos entre actores y sectores con miradas diversas en torno a la actividad minera.

El **enriquecimiento mutuo** para que los procesos de intercambio y escucha contribuyan a que todas las personas y sectores participantes puedan nutrirse y enriquecerse a partir de otras perspectivas. Para esto es necesario el reconocimiento de la diversidad y el respeto a las diferencias, como así también promover sinergia, horizontalidad y complementariedad entre las partes y sus posiciones.



Ministerio de Economía  
Argentina

Secretaría de Minería



# MEMAC

Mesa Nacional sobre Minería  
Abierta a la Comunidad



## Reglamento Operativo

### Dinámica de las MEMAC

A continuación se caracteriza a las diferentes instancias de la MEMAC, entendiendo que el abordaje comienza desde la convocatoria y continúa una vez culminado el encuentro.

#### Convocatoria

La realización de cada encuentro en el marco de la MEMAC se anunciará por redes sociales y página web institucionales, avisos en medios locales, cartelería en edificios públicos y el envío de invitaciones con anticipación.

#### Inscripción

Las personas interesadas en participar podrán inscribirse a través un formulario online, o a través de formularios en formato papel que se habilitarán anticipadamente en los lugares en los que se desarrolle cada mesa. A su vez, se aceptará a aquellos/as asistentes que decidan inscribirse presencialmente el día del evento.

En dicho formulario se relevarán los aspectos de interés para los participantes, los que serán considerados para la construcción de la agenda de las futuras mesas.

#### Construcción del temario en agenda

La agenda de la jornada consistirá en las siguientes instancias:

- Introducción por parte del moderador/facilitador donde explicará la metodología-
- Breve exposición por parte de autoridades nacionales Poder Ejecutivo Nacional acerca del porqué de la MEMAC, el SIACAM, y la necesidad de construcción de consenso.
- Breve exposición acerca de temáticas de interés local.
- Etapa de discusión a micrófono abierto, con orden de palabra y con una duración sujeta a decisión del moderador o moderadora.
- Lectura de acuerdos, disensos, y conclusiones principales por parte del moderador o moderadora.

#### Encuentro

Se contará con un moderador o moderadora para coordinar la dinámica del debate y circulación de la palabra, asistida por equipos de las distintas instancias gubernamentales habilitados para responder interrogantes, en caso de presentarse. La intervención de una moderador/a busca asegurar procesos de diálogo constructivos e inclusivos para colaborar con la construcción de confianza y la generación de consensos de manera colaborativa.



Ministerio de Economía  
Argentina

Secretaría de Minería



# MEMAC

Mesa Nacional sobre Minería  
Abierta a la Comunidad



## Reglamento Operativo

### Post encuentro

El proceso quedará registrado a través de una minuta en cada uno de los encuentros de la MEMAC. Esta minuta documentará y organizará la información generada, abarcando incluso las contribuciones que, debido a restricciones de tiempo, no hayan podido ser presentadas durante la sesión, así como aquellas preguntas que no hayan recibido respuesta en el momento. Posteriormente a la conclusión de la reunión, esta minuta será subida al portal de MEMAC. Además, si se dispone de contenido audiovisual relacionado con el debate en cuestión, se pondrá a disposición de los interesados en el portal para su consulta y acceso.

Se remitirá la minuta del encuentro junto con la encuesta a realizar post encuentro.

### Pautas y reglas de los encuentros

- Tanto para aquellas personas que asistan a la modalidad presencial, como aquellas que se unan a través de la modalidad virtual, podrán realizar intercambios. A los fines de poder llevar adelante un proceso ordenado, el moderador dará uso de la palabra.
- Al momento de intervenir en la discusión, se solicita indicar nombre y entidad que representa, con el objetivo de que el resto de las personas conozcan quién interviene.
- Ser breve y concreta/o al efectuar los comentarios, observaciones y/o comentarios y, en caso de la intervención esté dirigida a plantear un contraargumento o contrapunto de un comentario anterior, evitar subestimar a quien efectuó el comentario.
- No hablar en exceso para así dejar intervenir a los demás, evitando la tendencia al monólogo y la monotonía.
- Acompañar las críticas con propuestas, de modo de que la institución encargada de tomar nota sobre las distintas posiciones, cuente con la información necesaria para robustecer el diálogo y el proyecto normativo sometido a discusión.

Ante cualquier duda podés escribirnos a [memac@mineria.gob.ar](mailto:memac@mineria.gob.ar)



Ministerio de Economía  
Argentina

Secretaría de Minería